Parques Nacionales Naturales de Colombia

Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>

RESOLUCION DE 2026 ADOPTA PLAN DE MANEJO RESERVA NATURAL CORDILLERA BEATA JUNIO 2026

2 mensajes

Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co> 4 de junio de 2026 a las 16:22
Para: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Buzón Oficina Asesora Juridica Nivel Central - OAJ <oficina.juridica@parquesnacionales.gov.co>

Buen y bendecido día Luisa Fernanda

Envío con control de cambios. Me comenta si estamos de acuerdo o tiene algun ajuste adicional.

Gracias

manuel

Manuel Avila Olarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dirección General
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Calle 74 No. 11-81 Bogotá D.C.
Tel: 3532400 ext. 3432
Bogotá D.C., Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de

Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

RESOLUCION DE 2026 ADOPTA PLAN DE MANEJO RESERVA NATURAL CORDILLERA BEATA JUNIO 2026.docx
173K

Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co> 4 de junio de 2026 a las 16:46
Para: Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes jefe

Espero se encuentre bien

Me permito indicar que una vez revisado el documento no encuentro observación alguna respecto al mismo.

Quedo atenta

[El texto citado está oculto]
--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista

Luisa Fernanda Salazar Jimenez

luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

RESOLUCION DE 2026 ADOPTA PLAN DE MANEJO RESERVA NATURAL CORDILLERA BEATA JUNIO 2026.docx
173K